Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 JUN. 1988

Expte. Nº 419/88

VISTO:

La resolución Nº 323-88 del H. Consejo Superior, dictada en sesión ordinaria del 9 de Junio en curso, por cumplirse en la fecha el 70 aniversario de la Reforma Universitaria y atento a los actos que se realizarán para celebrar dicho acontecimiento,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Establecer asueto académico en la fecha, a partir de las / 19,00 horas, a fin de permitir a la comunidad universitaria a asistir a / los actos programados con motivo de conmemorarse el 70 aniversario de la / REFORMA UNIVERSITARIA.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION Nº 326-88